

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2065** BARCELONA

Edicto

M.<sup>a</sup> José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 1143/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Falguera Palau, con NIF 46734104J, con domicilio en calle Gran Vía Carles III, 30-36, 2.º 4.º, 08028 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona, M.<sup>a</sup> José Hompanera González.

ID: A210002163-1